



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:2368/2015

### MODIFICA RES. EXENTA N°2231 DEL 24.11.2015 QUE AUTORIZA LA CAPTURA Y RELOCALIZACIÓN DE QUIROPTEROS EN LA REGIÓN DEL MAULE

Talca, 03/ 12/ 2015

#### VISTOS:

Lo solicitado por el Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF) , representada por la **Sra. Ximena Alejandra Salinas González**, con fecha 29 de octubre del 2015; lo dispuesto en la Ley N°4.601, modificada en su texto por la Ley N°19.473 de fecha 26 de septiembre de 1996; lo dispuesto en el Decreto de Agricultura N° 5 de 1998 que fija el Reglamento de la Ley de Caza, modificado por el Decreto de Agricultura N° 53 y 65 de 2015; la Resolución exenta 2073 del 01.08.2003 del Director Nacional del SAG, lo dispuesto en la Ley N°18.755, modificada por la Ley N°19.283, Orgánica de este Servicio, la Resolución N° 97 de fecha 21 de enero del 2011 y la Res. 2433 de 27.04.2012 ambas del Director Nacional, la Resolución Afecta N° 2 del 6 de enero de 2015 y Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF), representada en este caso por la Sra. Ximena Alejandra Salinas González, ha realizado la solicitud conforme a lo normado, para capturar, trasladar y liberar murciélagos, ubicados en la región del Maule y ha incluido al Sr. Mauricio Valiente como investigador principal responsable de las actividades de captura.

#### RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución Exenta N° 2231 del 24 de noviembre del 2015, que autoriza al Comité Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF) para la captura y relocalización de quirópteros en la región del Maule, en el sentido de incorporar al Sr. Mauricio Valiente Olivares RUT N° [REDACTED] como investigador principal de las actividades de captura autorizadas.
2. Manténgase la vigencia de las demás disposiciones no modificadas de la Resolución N° 2231 del 24 de noviembre del 2015.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**NICANOR CUEVAS DINAMARCA**  
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL MAULE  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

LVR

Distribución:

- Rafael Asenjo Fuentealba - Jefe Subdepto. de Vida Silvestre - Or.OC

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Jaime Ramón Fuster Valenzuela - Encargado Programa Vida Silvestre Unidad Regional Protección Recursos Naturales Renovables - Or.VII
- Paola Soto Herrera - Jefa Unidad Regional Clientes y Comunicaciones - Or.VII
- Manuel Antonio Hormazabal Rodríguez - Jefe Oficina Sectorial Talca - Or.VII
- Marcelo Iván Quintana Lara - Encargado Sectorial RNR Oficina Sectorial Talca - Or.VII
- Rodrigo Alejandro Villalobos Barría - Médico Veterinario Oficina Sectorial Talca - Or.VII
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Or.VII
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Sara Patricia González González - Secretaria Unidad Regional Protección Recursos Naturales Renovables - Or.VII
- Luis Eduardo Peñailillo Ortíz - Jefe (S) Oficina Sectorial Linares - Or.VII
- Luis Fernando Pinochet Romero - Jefe Oficina Sectorial Parral - Or.VII
- Cristián Germán Poblete Palma - Jefe Oficina Sectorial Cauquenes - Or.VII
- Ximena Salinas González - Presidente Comité Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF)

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

